OC-DA-135

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

oct. 15 (Rev.)
OC-16-11

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, HÉCTOR O'NEILL GARCIA (nombre), Funcionario Principal de 4032 (número de entidad)

MUNICIPIO AUTONOMO DE GUAYNABO (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, que:

☒ Durante el año fiscal 2014-15, otorgamos 26 (cantidad) contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que, en cumplimiento de la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Formulario OC-DA-134, Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones* al 30 de junio de 2015.

☐ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2014-15.

En GUAYNABO, Puerto Rico, hoy 02 (día) de FEBRERO (mes) de 2016 (año)

Declarante

Affidávit Núm. 029

Jurado y suscrito ante mí por Héctor O'neill García, mayor de edad, en calidad de Alcalde y vecino/a de Guaynabo, P.R., a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En Guaynabo, Puerto Rico, hoy 02 (día) de Febrero (mes) de 2016 (año)

JAIME E. TORRENS BANUCHI • ABOGADO-NOTARIO • MCMLXVII

Notario Público

Exento del pago de arancel por disposición del Art. 15.007 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada.

Nota: Esta *Certificación* vence el 31 de **diciembre de 2015** y debe ser enviada a través de la aplicación *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener este original para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.